

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N° 529 /17.-  
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 26 DIC 2017

Sr. MINISTRO:

Tengo el honor de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de remitir para su conocimiento, copia certificada de la Declaración de Cámara N° 017/17, dada en Sesión Ordinaria del día 15 de Diciembre de 2017.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.



Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

Sr. MINISTRO DE RELACIONES  
EXTERIORES Y CULTO DE LA NACIÓN  
Embajador Jorge Marcelo FAURIE  
SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO

**SEÑOR MINISTRO  
DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO  
DE LA NACIÓN  
Embajador Jorge Marcelo FAURIE  
Esmeralda 1212  
(1007) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

**ADJUNTA:  
DECLARACIÓN DE CÁMARA N° 017/17**

**REMITE: LEGISLATURA PROVISIONAL  
AVENIDA MAIPU N° 1095  
(9410) USHUAIA - U.S.A.**

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"*

